



ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS

**Colegio Bilingüe
San Juan de Dios**

BOGOTÁ | COLOMBIA

Proyecto
**EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

Versión **9**



Un proyecto

**EDUCATIVO
BILINGÜE**

al estilo **DE SAN**

JUAN DE DIOS



INTRODUCCIÓN

Como parte de la planeación estratégica definida por el Colegio Bilingüe San Juan de Dios, para atender el servicio educativo en los niveles de educación inicial, básica y media, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) ha sido actualizado en su VERSIÓN 9.

A continuación, se presenta la comunidad educativa la versión resumida del Proyecto Educativo Institucional (PEI). En este documento será posible encontrar la estructura curricular, el plan de estudios y las intensidades de las áreas y asignaturas de apoyo al bilingüismo, que se establecen como obligatorias para desarrollar en idioma inglés, y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), en él, se establecen los requisitos de grado para poder obtener la certificación de Bachiller Académico Bilingüe.

Diana Acuña Avendaño
Miss PRINCIPAL

CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre: | COLEGIO BILINGÜE SAN JUAN DE DIOS |
| Resolución de Aprobación: | No. 04 -145 de noviembre 1 de 2018. |
| Título que otorga: | Bachiller Académico. |
| Registro DANE: | No. 311001002461 |
| Código ICFES: | No. 029512- |
| Modalidad: | Institución Educativa privada, Católica Confesional, mixta. |
| Jornada: | Única, calendario "A" |
| Domicilio: | Calle 17 sur No. 7 – 15; Barrio el Sosiego, Localidad (4) de San Cristóbal, Bogotá D. C. |
| Teléfono Institucional: | 313 466 00 67 – 313 284 04 05 |
| Correo Institucional: | atencionalusuario@CBSJD.edu.co |
| Propietario: | Orden Hospitalaria de San Juan de Dios |
| Representante Legal: | Hno. Daniel Alberto Márquez Bocanegra Superior Provincial OHSJD |
| Rectora: | Diana Maritza Acuña Avendaño |

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

El Colegio Bilingüe San Juan de Dios forma parte de las obras desarrolladas en Colombia y América por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, cuyo carisma es la atención hospitalaria a las personas asistidas dada su condición de necesidad.

El colegio nació hace setenta y seis años para prestar el servicio educativo a niños y jóvenes del sector, dadas las condiciones de la época, hoy, sigue vigente, pero, con los requerimientos de pertinencia y oportunidad que demandan las condiciones sociales y económicas del siglo XXI.

Por tanto, el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Bilingüe San Juan de Dios (CBSJD) hoy presenta a la comunidad educativa una nueva propuesta educativa, en ella, el bilingüismo pasa a jugar papel fundamental como diferenciador en nuestra oferta de servicio dirigida a las familias de este sector de la ciudad.

Esta transformación en el perfil de los futuros egresados responde a las demandas de un mundo globalizado, que exige a las nuevas generaciones tener desarrolladas las competencias de un ciudadano del mundo, con el manejo de una segunda lengua y de las competencias laborales generales que les permitan incorporarse de manera exitosa al sistema productivo del país.

Para el desarrollo de esta obra, el Colegio Bilingüe San Juan de Dios ha formulado una propuesta educativa Humanizante y Evangelizadora, dirigida a formar ciudadanos bilingües, con competencias para la investigación, la innovación y el emprendimiento.

Su enfoque pedagógico está sustentado en las pedagogías activas y tiene como marco de referencia el trabajo colaborativo, la resolución de problemas y el trabajo por proyectos.

De esta manera, la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios no solamente responde a los retos que el entorno educativo ha generado, sino que pasa a la vanguardia educativa de este sector de la ciudad, al formular un proyecto educativo con altos estándares de calidad, acordes a las expectativas de nuestros usuarios y sus familias.

Historia institucional

Después de más de cuatrocientos años de historia y de labores de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en Colombia, y pese a las interrupciones producidas por los eventos de nuestra convulsionada historia nacional, llegó al sector de San Cristóbal en lo que hoy es conocido como el barrio el Sosiego, un grupo de siete jóvenes auspiciados por la Orden Hospitalaria el 10 de marzo de 1948, para quienes se crea el colegio bajo el nombre de **“Escolanía del Buen Consejo.”**

Dados los buenos resultados alcanzados con estos jóvenes, y ante la necesidad del servicio educativo para las nuevas generaciones de familias que llegaron aquella época al sector, la escolanía cambia de nombre en 24 de marzo de 1955 y pasa a llamarse **“Instituto San Juan de Dios,”** nombre con el que bajo Resolución No. 5961 de diciembre 11 de 1958 fue reconocido oficialmente como institución educativa.

En la actualidad el CBSJD nuevamente se transforma para asumir el reto del bilingüismo y así responder a las necesidades de una sociedad que cambia rápidamente y para la que las nuevas generaciones deben estar preparadas con sólidos principios y altas competencias sociales, intelectuales y productivas recibe el nombre de **Colegio Bilingüe San Juan de Dios,** bajo Resolución No 04-145 del 1 noviembre de 2018.

De esta manera, el CBSJD busca garantizar que nuestros egresados puedan incorporarse exitosamente a la educación superior y al sistema productivo del país.

Diagnóstico del entorno

Evolución histórica de la Localidad de San Cristóbal. El CBSJD está ubicado en la localidad (4^a) de San Cristóbal; cuyo desarrollo poblacional se remonta a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, a través de barrios de desarrollo progresivo, al que llegaron poblaciones campesinas huyendo de la violencia que aquejaba al país en esos momentos.

Actualmente, el Índice de Condiciones de Vida ubica a San Cristóbal como una de las localidades con menor nivel de vida, con 3,2 puntos por debajo del promedio de la ciudad, es una de las localidades con más altos índices de pobreza y con población vulnerable por desplazamiento.

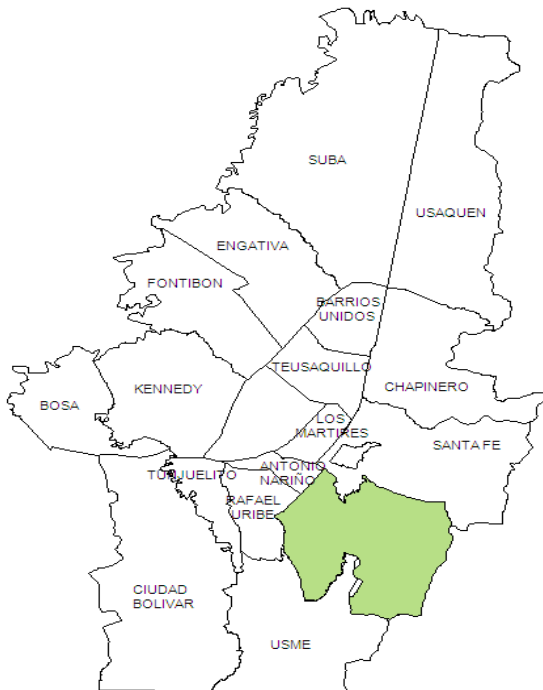
Para mediados de la presente década la distribución poblacional por grupos etarios arroja que un 45% de la población es adulta, 13% pertenece a la infancia, un 12% son jóvenes, un 10% son adolescentes y un 11% pertenecen a la primera infancia. Lo que implica un importante sector de la población en edad escolar o de formación laboral. Según datos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Aspectos geográficos y de localización. La localidad de San Cristóbal está ubicada al sur oriente de la ciudad; limita al sur con la localidad de Usme; al occidente con las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, al oriente con los Cerros Orientales y al norte con la localidad de Santa Fe. Esta localidad se divide en 274 barrios, tiene una extensión de suelo que abarca 4.909,8 Ha, de las cuales una cuarta parte es de suelo urbano y tres cuartas partes corresponden a suelo rural, que además cuenta con la condición de ser suelo protegido.

El cubrimiento de servicios públicos para la población de esta localidad ha alcanzado importantes niveles de cubrimiento, es el caso de los servicios de alcantarillado pluvial y sanitario que alcanzan el 99%; el de gas natural con el 92% y la de telefonía fija que llega al 91%20 mientras que energía eléctrica, acueducto y aseo sí llegan al 100% de cubrimiento.



LOCALIDAD 04 SAN CRISTOBAL
Localización



Fuente: Sistema de Georreferenciación Elaboración: Oficina Asesora de Planeación

La Localidad cuarta de San Cristóbal por su ubicación y paisaje se constituye en una importante reserva natural; su costado oriental está delimitado por la cadena montañosa en la que nacen quebradas como San Blas, Chiguaza Alta y Ramal, que irrigan a los ríos San Cristóbal y Tunjuelo. En esta zona también existen importantes reservas ambientales por los bosques nativos y montunos que contienen, lo que hace de la localidad de San Cristóbal un espacio vital para la preservación de la fauna y flora silvestre y de la riqueza hídrica de este sector de la ciudad.

Diagnóstico poblacional de la localidad de San Cristóbal. En relación con la distribución de la población por grupos de edad es claro que la población de la Localidad de San Cristóbal está en proceso de envejecimiento y que más de la mitad de la población corresponde a adultos y jóvenes adultos. La información disponible en la oficina de Proyecciones de Población DANE – SDP indican que para 2015 la población infantil y joven representaba solamente el 25,9% (de 0 a 15 años) Bajo estas circunstancias es claro para el CBSJD que se hace importante hacer seguimiento constante a las necesidades educativas de la población por cuanto las demandas y requerimientos que tiene cada grupo de edad respecto de la educación son diferentes y ello es un factor que puede impactar la vida institucional a futuro.

Oferta educativa para la localidad de San Cristóbal. Actualmente, la Localidad de San Cristóbal tiene una oferta educativa muy amplia, en la que el sector oficial y el privado han realizado importantes desarrollos, cabe resaltar que en la última década el mayor número de cupos demandados se concentró en primaria y secundaria, por lo que el estudio de mercado adelantado por el CBSJD arroja como oportunidad de desarrollo institucional abordar nuevas propuestas educativas para ese nicho de mercado.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

Misión

El Colegio Bilingüe San Juan de Dios es una institución educativa católica confesional, que vivencia los Principios y el Carisma de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios a través de una propuesta educativa bilingüe, humanizante y evangelizadora, forma a niños, adolescentes y jóvenes bilingües con competencias espirituales, personales, intelectuales y sociales que los proyecte como líderes capaces de impactar positivamente la vida de su comunidad.

Visión

El Colegio Bilingüe San Juan de Dios para el año 2025 será reconocido en la ciudad de Bogotá D.C. como una Institución educativa católica bilingüe, que genere desarrollos de pensamiento pedagógico con altos estándares de calidad y líder en la formación de estudiantes bilingües, competentes para la investigación, la innovación y el emprendimiento; a través de un equipo humano altamente calificado que fortalece su Proyecto Educativo Institucional.

Objetivo Institucional

Ofrecer un servicio educativo bilingüe de calidad en los niveles de inicial, básica y media a niños, adolescentes, jóvenes y sus familias, a través del desarrollo de un enfoque pedagógico humanizante y evangelizador, que desarrolle competencias espirituales, personales, sociales, intelectuales y productivas, para que sean capaces de liderar los cambios que demanda su entorno social.

Política de Calidad

El Colegio Bilingüe San Juan de Dios tiene como propósito prestar un servicio educativo bilingüe en los niveles de inicial, básica y media a niños, adolescentes y jóvenes, a través del desarrollo de un enfoque pedagógico humanizante y evangelizador, desde los principios y el carisma de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, que desarrolle competencias espirituales, personales, sociales, intelectuales y productivas, para que sean capaces de liderar los cambios que demanda su entorno social.

Para el despliegue de nuestro Proyecto Educativo Institucional, contamos con el compromiso de la alta dirección, un equipo humano calificado y una administración eficiente de los recursos que garantiza la sostenibilidad y proyección social de nuestra obra hospitalaria a través del mejoramiento continuo.

Valores Institucionales

Hospitalidad. Don concedido por el Espíritu para una misión de asistencia a los pobres y necesitados. Es nuestro valor central, que se expresa y se concreta en los cuatro valores guía:

Calidad. La entendemos como la excelencia profesional en la atención integral al estudiante y su familia, poniendo a su disposición los medios técnicos, humanos y espirituales que precise en su proceso formativo.

Responsabilidad. La asumimos como una obligación con nuestros estudiantes y sus familias, el medio ambiente, y hacia los ideales de San Juan de Dios y de la Orden. Siendo capaces, a su vez, de aplicar la ética y una justa distribución de los recursos de los que disponemos en todas las actividades que llevamos a cabo para la adecuada sostenibilidad del Colegio Bilingüe San Juan de Dios.

Respeto. Consideramos al estudiante de nuestra Institución en su dimensión humana como el centro de nuestra atención, teniendo en cuenta sus derechos y decisiones e implicando en el proceso a sus familias. Promovemos la justicia social y los derechos civiles y humanos.

Espiritualidad. Acoge como valor el ofrecimiento de atención espiritual hacia todos los estudiantes, familias y colaboradores – sea cual sea su confesionalidad- considerando sus necesidades religiosas y contribuyendo de esta manera a la evangelización.

Fundamentos y Principios Institucionales

| DIMENSIÓN | FUNDAMENTOS | PRINCIPIOS |
|-------------|--|---|
| CORPORATIVA | El gobierno corporativo está fundado en procesos de gestión administrativa éticos y transparentes que hagan sostenible a la institución educativa. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el Colegio el centro de interés en el proceso de formación es la persona. ✓ Valoramos las personas que integran la comunidad educativa, haciéndoles partícipes de la Misión institucional y su proyecto educativo. ✓ Observamos las exigencias del servicio educativo y garantizamos que sean respetadas. ✓ Nos oponemos al afán de lucro; por lo tanto, observamos y exigimos que se respeten las normas económicas y retributivas justas. |

| | | |
|--------------------------|--|--|
| SER HUMANO Y ESPIRITUAL | <p>La acción evangelizadora y pastoral de la iglesia católica se proyecta en la obra educativa a través de la defensa de la vida en todas sus etapas.</p> <p>La formación espiritual de la persona está fundada en el conocimiento y la vivencia de la palabra de Dios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nos comprometemos en la defensa y promoción de la vida humana: desde su concepción hasta la muerte ✓ Observamos y promovemos los principios éticos de la Iglesia Católica. ✓ Consideramos elemento esencial en el servicio educativo la dimensión espiritual y religiosa como oferta de formación, respetando otros credos y planteamientos de vida. ✓ Respetamos la libertad de conciencia y exigimos respeto a la identidad católica del Colegio Bilingüe San Juan de Dios. |
| SER SOCIAL Y PRODUCTIVO | <p>Se concibe a la persona como un ser integral en sus dimensiones humana-biológica, psíquica, social y espiritual.</p> <p>La persona humana es un ser social que construye permanentemente nuevas formas de progreso a partir de la evolución de la técnica, la ciencia y la cultura.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El colegio promueve y defiende los derechos de la persona teniendo en cuenta su dignidad. ✓ Impulsamos la Educación integral, basada en el trabajo en equipo y el equilibrio entre técnica y humanización. ✓ El colegio es una institución dinámica que aprende continuamente de sí misma, y de otros, que está en constante mejora. ✓ El proceso pedagógico desde la perspectiva humanizante fomenta el aprendizaje a través del intercambio cultural, tecnológico y productivo. ✓ El colegio propicia espacios para el desarrollo de herramientas, que le permitan a las nuevas generaciones la toma de decisiones asertivas en la definición de su proyecto de vida, para que sea exitoso y contribuya al desarrollo del país. ✓ Cuidamos la selección, formación y acompañamiento de los Colaboradores teniendo en cuenta: su preparación, competencia profesional y sensibilización ante los valores y derechos de las personas. |
| INTELLECTUAL | <p>La persona requiere el desarrollo de habilidades sociales, intelectuales y productivas que le permitan incorporarse a la sociedad y al sector productivo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocemos el derecho de las personas a ser informadas acerca del avance de su proceso formativo. ✓ Nuestra propuesta pedagógica está orientada a formar personas líderes con capacidad de innovar y emprender proyectos que generen impacto positivo en la sociedad. ✓ Generamos prácticas pedagógicas orientadas a la obtención de altos estándares en los aprendizajes del estudiante juandediano. |
| SER CREATIVO Y EXPRESIVO | <p>El ser humano es creativo y expresivo por naturaleza, la escuela debe potencializar estas habilidades para alcanzar el respeto y el reconocimiento del otro.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El colegio estimula la creatividad a partir de actividades pedagógicas que le permitan a los estudiantes fortalecer sus habilidades, destrezas y talentos. ✓ En el colegio todo acto pedagógico debe propiciar espacios que desarrollen la creatividad y la expresión. ✓ El colegio es un espacio que propicia ambientes favorables para la creación e innovación en las distintas formas de aprendizaje. |

Perfil del Egresado

El egresado del Colegio Bilingüe San Juan de Dios será testimonio de la Fe y del Carisma Juandediano en su actuar como líder hospitalario y ciudadano, crítico, respetuoso de la libertad, competente en el idioma inglés y agente de cambio, capaz de innovar, emprender, diseñar y desarrollar propuestas de investigación de alto impacto social.

Perfil del Docente del CBSJD

Para el desarrollo de su enfoque pedagógico el Colegio Bilingüe San Juan de Dios cuenta con un grupo de profesionales de la educación que conocen y estudian a profundidad los procesos de enseñanza aprendizaje y que dirigen todos sus esfuerzos a la construcción de ambientes bilingües de aprendizaje. Sus educadores están en capacidad de desarrollar en los estudiantes el aprendizaje autónomo, el conocimiento y dominio de saberes disciplinares que aplicados en la vida cotidiana les permitan la construcción de conocimiento nuevo.

De igual manera, en nuestro enfoque pedagógico el docente debe estar en capacidad de crear ambientes bilingües de aprendizaje, que lleven al estudiante a poner su conocimiento a consideración de otros para su validación y enriquecimiento.

Los docentes en las áreas de apoyo al aprendizaje del inglés son docentes con amplias competencias en su especialidad y con competencias certificadas o en proceso de certificación de acuerdo con el ciclo en el que están asignados para el desarrollo de sus clases en inglés.

Los docentes deben adaptarse a las nuevas realidades locales y globales, articular estrategias pedagógicas, usar herramientas tecnológicas y el talento humano para abordar las situaciones generadas de manera repentina, temporales o permanentes.

I. COMPONENTE DE GESTIÓN DIRECTIVA

El Colegio Bilingüe San Juan de Dios es una institución educativa de carácter privado, propiedad de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Presta servicios de educación formal bajo un modelo educativo sustentado en el carisma hospitalario, que a partir de la parábola del buen samaritano lleva educación bilingüe integral a niños, adolescentes y jóvenes de varias las localidades de la ciudad de Bogotá, siendo las localidades de San Cristóbal, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe las que más estudiantes aportan a la comunidad educativa; Presta sus servicios en jornada única, en la actualidad sus estudiantes reciben titulación en modalidad académica y certificación de su nivel de inglés, previo cumplimiento de los estándares definidos en su currículo bilingüe nacional en los niveles de Pre Jardín, Jardín, Transición, educación básica primaria, educación básica secundaria y media.

Administrativamente hace parte de las instituciones educativas de la Provincia América Latina y el Caribe; está bajo su control administrativo y financiero, y define su direccionamiento estratégico de acuerdo con los periodos establecidos para los gobiernos provinciales a partir de la metodología establecida por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios para todas las provincias de América Latina.

Gobierno Escolar en el CBSJD

De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y dando cumplimiento a las disposiciones legales, el gobierno escolar en el CBSJD es la organización colegiada que regula la manera como los diferentes estamentos de la comunidad educativa ejercen el derecho a la participación democrática.

Por tanto, el CBSJD en consonancia con los parámetros de La Orden Hospitalaria San Juan de Dios, adopta el Código del Buen Gobierno para garantizar una gestión transparente de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social y asegura el respeto por las entidades reguladoras del sistema educativo, los usuarios del servicio que presta la Institución, los proveedores, los colaboradores y en general la comunidad educativa y circundante.

Objetivos del Gobierno Escolar

Garantizar la viabilidad administrativa y financiera de la institución, a través de un gobierno corporativo ético y transparente, que permita a la OHSJD desarrollar su carisma hospitalario y evangelizador mediante una propuesta educativa bilingüe de calidad, dirigida a la población de los sectores sur y sur oriental de la ciudad.

Generar un proceso de Direccionamiento estratégico para que el CBSJD defina las acciones de desarrollo institucional que le permitan responder a las necesidades y requerimientos de nuestros clientes y usuarios.

Fortalecer la experticia en la administración de los recursos dispuestos para la prestación del servicio.

Establecer mecanismos de participación que permitan la construcción colectiva del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Implementar las acciones necesarias para garantizar la competitividad del servicio educativo que presta el Colegio.

Órganos del Gobierno Escolar

Rectoría: Es la máxima autoridad administrativa, académica y formativa del Colegio. Su nombramiento es efectuado por la Dirección de Provincia y responde a los requerimientos institucionales establecidos desde la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Consejo Directivo: Opera como un órgano colegiado de apoyo a la rectoría, con la participación de representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa, para la orientación académica, formativa y administrativa de la institución. Está conformado por: el Rector, Las Coordinaciones Académicas, La Coordinación Administrativa, dos representantes de los padres de familia, un egresado de estudiantes, un estudiante de último grado, dos docentes elegidos por sus compañeros y un representante del sector productivo.

Perfil del padre de familia para el Consejo Directivo:

1. Asistir y participar activamente en las actividades del colegio, participando en las reuniones y eventos organizados por la institución.
2. Comprender la estructura administrativa y educativa del colegio, así como de los procesos de toma de decisiones dentro del consejo.
3. Capacidad para expresar ideas de manera clara y respetuosa, tanto en reuniones como en situaciones de grupo.
4. Ser un puente de comunicación entre el consejo directivo y los demás padres de familia, transmitiendo información relevante de manera efectiva.
5. Mostrar capacidad para resolver conflictos de manera constructiva, favoreciendo un ambiente de diálogo y colaboración.

6. Ser capaz de pensar a largo plazo sobre el futuro de la institución y contribuir con ideas que favorezcan el desarrollo institucional.
7. Respetar la confidencialidad sobre asuntos sensibles tratados dentro del consejo.
8. Comprender las necesidades y dinámicas de la comunidad escolar, así como de los desafíos que enfrenta la institución.

Perfil del egresado:

1. Ser una persona con valores inquebrantables con capacidad de liderazgo positivo y alto nivel de compromiso.
2. Querer seguir viviendo los valores juanedianos de hospitalidad, responsabilidad, calidad, respeto y espiritualidad. Aprendidos en su formación académica durante su permanencia en el CBSJD.

Perfil de los docentes:

1. Ser considerado por sus compañeros, como una persona con valores inquebrantables con capacidad de liderazgo positivo y alto nivel de compromiso.
2. Tener un año o más de antigüedad en la comunidad educativa del CBSJD.
3. *Ser una persona que vive los valores juanedianos de hospitalidad (acoger al otro tal cual es, con amabilidad y generosidad, viviendo siempre con una actitud de apertura a los demás), responsabilidad (aplicada desde la bioética para la protección del medio ambiente y la sostenibilidad buscando promover la justicia social), calidad (Excelencia y profesionalidad basado en la ciencia los principios y valores de San Juan de Dios), respeto (implica el reconocimiento de que todas las personas poseen una dignidad que debemos considerar con actitud de comprensión y tolerancia) y espiritualidad. (tener una actitud abierta y respetuosa con todas las creencias)*
4. No tener llamados de atención escritos por incumplimiento a sus funciones durante el año anterior.
5. Mostrar capacidad para resolver conflictos de manera constructiva, favoreciendo un ambiente de diálogo y colaboración.
6. Respetar la confidencialidad sobre asuntos sensibles tratados dentro del consejo.
7. Comprender las necesidades y dinámicas de la comunidad escolar, así como de los desafíos que enfrenta la institución.

Consejo Académico: Es un órgano colegiado de participación, con la misión de dar orientación pedagógica, el mantenimiento en la calidad de la educación y el logro académico. Lo integran la Rectoría, la Coordinación Académica, Líder de Pastoral, los líderes de Área y la orientadora escolar.

Órganos de apoyo al gobierno escolar

Comité Directivo: El Comité Directivo es el equipo de trabajo que apoya la gestión de la Rectoría. Está conformado por el Rector; las Coordinaciones Académicas y el Coordinador Administrativo (ocasionalmente se invitan al líder de pastoral y a orientación escolar). El Comité Directivo se preside por lo menos 1 vez al mes, de ello quedan las respectivas actas.

El Objetivo del Comité Directivo es participar en la toma de decisiones en un espacio de deliberación de manera abierta y con argumentos que respaldan posiciones o propuestas a fin de llegar de manera concertada a decisiones que ayuden al crecimiento de la institución.

Dentro de los procesos en los cuales participa el Comité Directivo del CBSJD se encuentran los siguientes:

- ✓ Análisis de la información estratégica educativa.
- ✓ Formulación, revisión y aprobación de los POA.
- ✓ Apoyo y fortalecimiento a la gestión de los equipos de trabajo a su cargo.
- ✓ Evaluación de resultados y seguimiento a los planes de trabajo.
- ✓ Garantizar el mejoramiento continuo de los procesos a su cargo.
- ✓ Administrar la planta de personal, gestionar los permisos y la verificación de la reposición de estos.

Comité de convivencia: Instancia de participación que promueve la convivencia y los valores. Lo integran: la Rectoría, quien lo presidirá, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes un representante del Consejo de Estudiantes, el personero de estudiantes, dos representantes de los docentes y un representante del personal administrativo.

Otros órganos de Participación

Personero(a) de los estudiantes: Se distingue con esta designación a un(a) estudiante de último grado del Colegio, elegido libremente por los estudiantes mediante votación secreta. Su función fundamental es promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes.

Perfil del personero(a):

1. Ser considerado como una persona con valores inquebrantables con capacidad de liderazgo positivo y alto nivel de compromiso.
2. Ser una persona que vive los valores juandedianos de hospitalidad (acoge a sus compañeros tal cual es con amabilidad y generosidad), responsabilidad (busca cuidar el medio ambiente y promueve la justicia social), calidad (excelencia en el cumplimiento de sus deberes basado en los valores de San Juan de Dios), respeto (reconoce que todas las personas del CBSJD poseen una dignidad y deben ser consideradas con actitud de comprensión y tolerancia) y espiritualidad. (tener una actitud abierta y respetuosa con todas las creencias)
3. Se debe caracterizar por el cumplimiento del manual de convivencia del CBSJD.
4. No debe tener faltas en tipificación uno, dos o tres durante los dos últimos años académicos, antes de su postulación.
5. En los dos últimos años académicos, anteriores a su postulación, no debe presentar retardos iguales o superiores al 15%
6. En los dos últimos años, anteriores a su postulación, tener un rendimiento académico igual o superior a 4.0.
7. Promover los derechos y deberes del manual de convivencia y la constitución política, buscando que los estudiantes los cumplan.
8. Fomentar la democracia y la participación de los estudiantes en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos.
9. Representar a los estudiantes canalizando las preocupaciones y necesidades de estos a las autoridades escolares
10. Defender el manual de convivencia buscando su cumplimiento.
11. *En caso de incurrir en una falta tipificada en la Manual de Convivencia como dos o tres, se hará el debido proceso y se evaluará su permanencia en el cargo o su destitución.*

Cabildante estudiantil: Se distingue por promover espacios en la comunidad educativa para que se conozcan sus derechos y deberes, fomentar el cuidado la cultura de la transparencia, el rechazo de la corrupción y el ejercicio del control social.

Perfil del cabildante:

1. Ser considerado como una persona con valores inquebrantables con capacidad de liderazgo positivo y alto nivel de compromiso.

2. Ser una persona que vive los valores juandedianos de hospitalidad (acoge a sus compañeros tal cual es con amabilidad y generosidad), responsabilidad (busca cuidar el medio ambiente y promueve la justicia social), calidad (excelencia en el cumplimiento de sus deberes basado en los valores de San Juan de Dios), respeto (reconoce que todas las personas del CBSJD poseen una dignidad y deben ser consideradas con actitud de comprensión y tolerancia) y espiritualidad. (tener una actitud abierta y respetuosa con todas las creencias)
3. Se debe caracterizar por el cumplimiento del manual de convivencia del CBSJD.
4. No debe tener faltas en tipificación uno, dos o tres durante el último año académico, antes de su postulación.
5. Pertenecer al grado 10° y permanecerá ejerciendo su función durante dos años.
6. Tener la disposición para representar al CBSJD en las mesas de cabildantes de la localidad.
7. Promover el ejercicio del control social, el rechazo a la corrupción y la cultura de la transparencia.
8. Velar por el cumplimiento de los deberes de los estudiantes.

Consejo de estudiantes:

Máximo órgano de organización de los estudiantes asegura y garantiza el ejercicio de la participación democrática y el respeto de los derechos y deberes de los estudiantes del CBSJD y está conformado por los representantes de cada uno de los cursos que ofrece la institución a partir de tercer grado.

1. Ser considerado como una persona con valores inquebrantables con capacidad de liderazgo positivo y alto nivel de compromiso.
2. Ser una persona que vive los valores juandedianos de hospitalidad (acoge a sus compañeros tal cual es con amabilidad y generosidad), responsabilidad (busca cuidar el medio ambiente y promueve la justicia social), calidad (excelencia en el cumplimiento de sus deberes basado en los valores de San Juan de Dios), respeto (reconoce que todas las personas del CBSJD poseen una dignidad y deben ser consideradas con actitud de comprensión y tolerancia) y espiritualidad. (tener una actitud abierta y respetuosa con todas las creencias)
3. Se deben caracterizar por el cumplimiento del manual de convivencia del CBSJD.
4. No debe tener faltas en tipificación uno, dos o tres durante el último año académico, antes de su postulación.
5. En el último año académico, anterior a su postulación, no

- debe presentar retardos iguales o superiores al 15%.
- 6. En el último año, anteriores a su postulación, tener un rendimiento académico igual o superior a 4.0.
- 7. Gestionar iniciativas y resolver conflictos en el CBSJD
- 8. Velar por la calidad de la enseñanza y fomentar la participación del alumnado.
- 9. Comunicar problemas de docencia a las instancias competentes del CBSJD
- 10. Representar a los estudiantes en asuntos generales.

Consejo de Padres: Funciona como órgano de apoyo a la Rectoría en los procesos de mejoramiento educativo y lo integran Rectoría o su representante y un padre de familia representante por cada grado.

Perfil de los padres de familia para el consejo:

1. Ser considerado como una persona con valores inquebrantables con capacidad de liderazgo positivo y alto nivel de compromiso.
2. Identificarse con los valores juandedianos de hospitalidad, responsabilidad, calidad, respeto y espiritualidad.
3. De ser un padre de familia o acudiente con antigüedad en el colegio, haber asistido a todas las escuelas de padres y las citaciones asignadas por el colegio.
4. Ser capaz de pensar a largo plazo sobre el futuro de la institución y contribuir con ideas que favorezcan el desarrollo institucional.
5. Respetar la confidencialidad sobre asuntos sensibles tratados dentro del consejo.
6. Comprender las necesidades y dinámicas de la comunidad escolar, así como de los desafíos que enfrenta la institución.
7. Promover actividades para que los padres acompañen a sus hijos en el aprendizaje, fomentando hábitos de estudio y mejora de la autoestima.
8. Presentar propuestas que mejoren el manual de convivencia.

Regulación normativa de la convivencia escolar

Manual de Convivencia: Documento construido colectivamente que contiene los acuerdos surgidos del consenso entre los diversos integrantes de la comunidad, realizados por medio del diálogo y la participación. Propone elementos organizadores en ambientes humanizantes, democráticos, de convivencia pacífica, en los que el aprendizaje, tanto individual como colectivo, es fuente de crecimiento para las personas y está orientado a la construcción de tejido social.

II. COMPONENTE DE GESTIÓN ACADÉMICA

Consideraciones Preliminares

El CBSJD con el objetivo de dar respuesta a los retos que la sociedad globalizada del siglo XXI le presenta, ha tomado la decisión de transformarse y romper los paradigmas que su entorno más cercano le ha supuesto, para ello, ha decidido incorporar en su proyecto educativo al bilingüismo y a las nuevas tecnologías en sus procesos de enseñanza aprendizaje; de esta forma pretende desarrollar en sus estudiantes las competencias necesarias para que puedan acceder exitosamente a las nuevas formas de producción y las nuevas maneras de movilidad social que se han desarrollado en la sociedad contemporánea.

Para el CBSJD este nuevo paradigma privilegia el papel fundamental del estudiante, en él, pasa a ser actor fundamental y de primera línea en el escenario educativo, lo que de ninguna manera implica para el maestro perder su cometido como líder responsable en la creación de condiciones que garanticen el mejor ambiente para el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes.

En este nuevo escenario de la vida escolar, la construcción colectiva y permanente es un elemento diferenciador del proyecto hospitalario del Colegio Bilingüe San Juan de Dios; claro está, sin olvidar que la Orden Hospitalaria como ente rector, fija las políticas que han de direccionar el actuar institucional; de otra parte, los padres de familia y estudiantes a través de los diferentes órganos de participación dispuestos por la ley, asumirán la tarea de presentar sus inquietudes y enriquecer las propuestas que nos permitan atender las necesidades educativas de los estudiantes; los docentes y directivos por su parte, deberán asumir un papel activo en el direccionamiento del actuar institucional, para desarrollar un proyecto pedagógico bilingüe, que sea pertinente, eficiente y en permanente renovación, para que contribuya en que las nuevas generaciones de colombianos posean las competencias y habilidades necesarias, para asumir el cambio que el país ha emprendido.

Enfoque Pedagógico

El enfoque pedagógico definido para el CBSJD ha sido formulado a partir de un trabajo colectivo. Sin embargo, es necesario considerar que esta es una institución educativa privada, católica confesional, que forma parte de las instituciones promovidas por la Orden Hospitalaria San Juan de Dios y que, en consecuencia, su Proyecto Educativo Institucional e inclusive su postura pedagógica están perneados por una visión institucional emanada desde la Curia Provincial de Nuestra Señora del buen Consejo.

Principios del enfoque pedagógico del CBSJD.

Una vez enunciadas las consideraciones anteriores, el enfoque pedagógico del CBSJD se ha formulado a partir de los siguientes principios:

- ✓ El CBSJD debe adaptar su estrategia pedagógica y atención al usuario frente a situaciones de emergencia presentadas por cambios en su entorno y que tengan implicaciones sociales y económicas para mitigar el impacto que se pueda presentar en la prestación del servicio educativo.
- ✓ El servicio educativo del CBSJD deberá estar inspirado por la hospitalidad al estilo de San Juan de Dios, la humanización y la formación para la autonomía del quehacer personal.
- ✓ En el CBSJD el proceso de enseñanza – aprendizaje se abordará desde las pedagogías activas, que promuevan la construcción de nuevos saberes, a partir de la solución de problemas en el contexto del trabajo por proyectos, que produzca conocimiento no parcelado, no dividido, no reduccionista y que reconozca su validez transitoria e inacabada.
- ✓ Los estudiantes del CBSJD deben poseer la habilidad de adaptarse permanentemente al cambio y la incertidumbre.
- ✓ Los estudiantes del CBSJD deben ser ciudadanos activos frente al conocimiento, es decir personas que aprendan a aprender, aprendan a ser y aprendan a hacer.
- ✓ Los ambientes de aprendizaje en el CBSJD deben ser pensados para que el estudiante se comprenda como una totalidad indivisible y multidimensional, e inmersa en un contexto social e histórico determinado.
- ✓ La propuesta pedagógica del CBSJD debe promover en sus estudiantes proyectos de vida que estén en capacidad de renovarse permanentemente, que sean pertinentes y productivos para su entorno.
- ✓ Los maestros del CBSJD deben ser profesionales de la educación, comprometidos con su actualización permanente alrededor del quehacer docente y su impacto en la escuela.
- ✓ El modelo educativo del CBSJD promueve la educación integral mediante el uso de la razón, el desarrollo de habilidades científicas y tecnológicas, que desarrollen el sentido para la valoración estética y las habilidades para el arte.

- ✓ En el CBSJD se debe vivenciar la educación en valores, con el objetivo de formar ciudadanos éticos, que respeten la vida, preserven el ambiente y acepten la diferencia.
- ✓ La política de calidad del proyecto educativo del CBSJD establece diversas formas de liderazgo y mecanismos para la mejora continua, en una comunidad que aprende de sus errores y permanece abierta a los cambios del entorno.

Por tanto, es posible plantear que el enfoque pedagógico del CBSJD está orientado por un pensamiento católico, que promueve la cualificación de la persona humana en todas sus dimensiones, y, por tanto, el mejoramiento de su calidad de vida a través de la construcción de su proyecto de vida personal. Para alcanzar este propósito el CBSJD estimula y reconoce el derecho inalienable de toda persona a la participación democrática en la toma de decisiones sobre su destino y el de su comunidad. Para ello, promueve el desarrollo del pensamiento político y el compromiso social de los estudiantes, lo que les ha de permitir sentir como suyo al país, su historia, su identidad y que estén en condiciones de aportar a la transformación cultural de la sociedad colombiana.

Esta propuesta pedagógica comprende a la institución educativa como una institución con capacidad de aprender y repensarse a sí misma, para que siempre esta actual pueda actualizar su pensamiento pedagógico para responder a los retos de la sociedad cambiante para la cual forma sus nuevas generaciones.

En consecuencia, para alcanzar los propósitos aquí enunciados, el CBSJD ha definido como parte del PEI los siguientes conceptos claves de la Gestión Académica:

La formación integral: proceso que desarrolla las diversas potencialidades de la persona, teniendo en cuenta su contexto social, histórico – cultural, económico y político.

La dimensión espiritual: Se desarrolla a través del Servicio de **Atención Espiritual y Religiosa (SAER)**, atiende las necesidades espirituales y religiosas de los estudiantes, de sus familias y de los Hermanos y Colaboradores del CBSJD; parte del respeto a la libertad, los valores y las creencias de todas las personas.

La dimensión Física: es la capacidad personal de manifestarse desde su cuerpo y con su cuerpo; desarrolla la consciencia del estudiante acerca de su propio cuidado.

La dimensión Intelectual: es la capacidad humana que permite entender, comprender, aprender, establecer juicios y raciocinios, solucionar problemas, tomar decisiones, asumir una actitud crítica, reflexiva, lógica y creativa, que le posibilite transformar su

realidad.

La **dimensión social:** capacidad integradora del ser humano, que le permite relacionarse consigo mismo y con el otro, para transformarse a sí mismo y al entorno en el que está inmerso.

La **dimensión cultural:** capacidad del ser humano para apreciar la belleza, desarrollar su sensibilidad, captar la de otros, expresar y comunicar su pensar y sentir.

La Competencia: potencialidad que posee el individuo y que se hace consciente en el acto de realizar una acción: al ponerla en práctica. Dicha acción manifiesta diversos niveles de competencia, los cuales dependen de 4 factores que constituyen una unidad funcional sistémica. Estos factores son: una base neurofisiológica, una estructura mental potenciada, un entramado conceptual básico y un proceso de aprendizaje mediado. (Tomado de “El Concepto de Competencia y su aplicación en el Campo de la Educación”. Ed. ASED. Bogotá. Carlos Perea Sandoval).

Definiciones Institucionales acerca de las competencias.

En el CBSJD el trabajo con los estudiantes se dirige al desarrollo de competencias básicas, pues son las que permiten apropiarse y aplicar el conocimiento científico desde las áreas del conocimiento, a su vez, desarrollar su capacidad para utilizarlo científico en la resolución de problemas de la vida cotidiana, más allá del espacio escolar. En síntesis, le permiten al escolar aprender a aprender de manera autónoma nuevos conocimientos, informaciones, tecnologías y técnicas.

Igualmente, con el fortalecimiento de las competencias básicas en CBSJD el estudiante aprende a entender manuales escritos e instrucciones verbales, a producir textos con distintos propósitos, interpretar información registrada en cuadros y gráficos, analizar problemas y a formular posibles soluciones.

De esta circunstancia se desprende que para el CBSJD es de vital importancia desarrollar en sus estudiantes las competencias lógico – matemáticas y las comunicativas, es por esta razón que al desarrollar un proyecto educativo bilingüe las asignaciones horarias en las áreas principalmente responsables de estos desarrollos se han incrementado notablemente.

De igual manera, el desarrollo de competencias ciudadanas debe ser el sello institucional de nuestra formación en valores, permitir a las nuevas generaciones asumir y respetar las normas y procedimientos socialmente aceptados, resolver conflictos por el diálogo, cuidar los bienes ajenos encomendados, cumplir con los compromisos adquiridos, participar y generar sentido de pertenencia con el CBSJD.

Bajo esta perspectiva, al desarrollar en el CBSJD las **competencias laborales generales** se pretende dar paso al conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un estudiante debe desarrollar en su proceso formativo durante la educación básica y media para desempeñarse de manera eficiente en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerida.

Por tanto, en el CBSJD se trabaja para desarrollar las siguientes competencias laborales:

Personales: Trabajan los comportamientos y actitudes esperados en ambientes productivos tales como orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio

Interpersonales: importantes en el proceso de adaptación del joven a los ambientes laborales, son propias de procesos comunicativos donde el liderazgo, el manejo asertivo de conflictos y la capacidad de adaptación y proactividad son fundamentales.

Organizacionales: desarrollan la habilidad para aprender de las experiencias de los otros y para aplicar el pensamiento estratégico en diferentes situaciones de las organizaciones.

Tecnológicas: permiten identificar, transformar e innovar procedimientos, métodos, artefactos y usar herramientas informáticas al alcance.

Empresariales y para el emprendimiento: son las habilidades requeridas para crear, liderar y sostener empresas o unidades de negocio.

Currículo dinámico y flexible. El Currículo del CBSJD es una construcción colectiva en permanente evolución, que visualiza de manera integral al estudiante, pues lo aborda en sus dimensiones espiritual, física, intelectual, social y cultural. Para desarrollarlo el docente debe crear diversos espacios de aprendizaje, en los que el estudiante intercambia con sus compañeros saberes individuales y colectivos. Estos espacios de aprendizaje definen unos aprendizajes mínimos no negociables, que son conocidos por los estudiantes al inicio del proceso educativo y que pueden ser enriquecidos a lo largo del año de acuerdo con las expectativas y necesidades de los estudiantes.

El Trabajo por proyectos; es la estrategia pedagógica que dinamiza el conocimiento.

En el CBSJD el aprendizaje por proyectos es la herramienta esencial del proceso enseñanza aprendizaje, su aplicación permite al docente generar experiencias de aprendizaje, en las que los estudiantes aprenden acerca del mundo en que viven y responden preguntas problematizadas a través del planteamiento de hipótesis, la observación, la experimentación, el estudio de campo y la reconstrucción sistemática de sus ideas sobre un tema.

Esta metodología tiene la versatilidad que permite a los estudiantes responder a preguntas del entorno natural y estimular su análisis sobre problemáticas, para las que pueden generar respuestas o diseñar planes de intervención que los conviertan en ciudadanos críticos y participativos.

La estrategia de trabajo por proyectos permite hacer práctico el PEI, con varias semanas de labor, en las que la participación activa del estudiante es fundamental, porque aprende a construir respuestas a los interrogantes planteados, y puede emprender dinámicas de transformación social y cultural para su entorno cercano.

Clasificación de los proyectos escolares según su temática.

Dadas las características de los proyectos escolares, se pueden clasificar como científicos, tecnológicos o de investigación ciudadana y ciudadanos.

En los proyectos científicos los niños realizan indagaciones descriptivas o explicativas sobre fenómenos naturales similares a las de los científicos adultos: (Harlen, 1989; Giordan, 1985); en los proyectos tecnológicos los niños desarrollan o evalúan un proceso o un producto de utilidad práctica, imitando así la labor de los tecnólogos y en los proyectos ciudadanos los estudiantes consideran los problemas que los afectan, se informan, proponen soluciones y, de ser posible, las ponen en práctica o las difunden, así sea a pequeña escala.

Desarrollo por fases de los proyectos de investigación escolar.

Para que el trabajo por proyectos sea exitoso y logre desarrollar competencias científicas en los estudiantes, es necesario determinar las fases que debe cumplir todo proyecto escolar independientemente de sus particularidades, pues habitualmente en un trabajo investigativo se cumplen las fases de preparación, desarrollo y comunicación (sustentación pública de resultados).

Preparación. En esta fase estudiantes y maestros realizan las primeras conversaciones e intercambios que permitan a los estudiantes conformar el equipo de trabajo y plantear un posible

tema de proyecto. En esta misma etapa se hace la planeación inicial del proyecto en aspectos como las posibles actividades a desarrollar y los recursos necesarios.

Sin embargo, se recomienda a los maestros no desarrollar con los estudiantes más pequeños planificaciones demasiado minuciosas, pues, pueden resultar pesadas y aburridas, lo que lleva a cerrar prematuramente posibilidades interesantes de trabajo, de igual manera, para los estudiantes más pequeños los niveles de exigencia deben ser acordes a las edades y posibilidades de los investigadores.

En virtud de lo anterior, los maestros deben ser cuidadosos de no seguir patrones muy rígidos y estereotipados. En estos casos son preferibles planificaciones más sencillas, al alcance de los niños, pero siempre se requiere reflexión y previsión sobre el proyecto. El educador debe tener presente que los niños pequeños no prevén series largas de acciones, que en ellos la acción es inmediata a la planeación, por ello, en los estudiantes de los ciclos 1 y 2 se recomienda que se planifique sólo por etapas.

Desarrollo. Esta fase implica la puesta en práctica del proyecto. Los equipos de investigación deben generar espacios y tiempos para poder realizar su trabajo bajo la supervisión y acompañamiento presencial del docente, estos tiempos deben ser programados desde la reunión de Ciclo para garantizar espacios de acompañamiento docente.

En la fase de desarrollo las actividades deben ser acordes al tipo de proyecto y al tema elegido: trabajos de campo, encuestas, entrevistas, experimentos, visitas, acciones en la comunidad escolar o más allá de ella y la consulta de fuentes debe estar siempre presente, a lo largo del proceso.

El registro del seguimiento de los avances del proyecto debe contar con algunos minutos del tiempo de clase, para que el docente pueda hacer observaciones a los avances del proyecto y deje constancia de sus recomendaciones.

El seguimiento y acompañamiento de los maestros a los proyectos son necesarios para que los estudiantes no pierdan de vista las finalidades del trabajo y corrijan los posibles fallos detectados. Sin embargo, estos controles deberán ser acordes a las posibilidades reales de los estudiantes y deben evitar acabar con la alegría y la espontaneidad del trabajo.

Comunicación, fase fundamental en el proceso enseñanza aprendizaje. El objetivo de comunicar los resultados de la investigación realizada no es sólo una acción expositiva, debe realimentar a los estudiantes, para ayudar a los niños a afinar sus competencias en investigación. La expresión escrita y/o gráfica

de resultados, las exposiciones orales organizadas y otras vías de comunicación, representan niveles más formales y exigentes de manifestación de ideas y observaciones. Al comunicar los resultados a otros se da pie también a la evaluación externa del trabajo, paso beneficioso porque ayuda a elaborar con rigor y atención y ofrece retroalimentación útil en el proceso de formación del estudiante.

¿Por qué los proyectos de investigación escolar? Los proyectos de investigación escolar constituyen la más importante estrategia pedagógica del CBSJD, son la herramienta más poderosa con la que cuenta nuestra propuesta pedagógica para estimular en los niños el preguntarse acerca de las cosas, pero sobre todo a no conformarse con la primera respuesta, también, permiten a los niños relacionarse de modo más independiente con la cultura y con el mundo natural y social que habitan.

Los Proyectos de investigación escolar estimulan a los niños a poner sobre la mesa lo que de verdad piensan sobre los diversos temas. Son las actividades que con mayor fuerza hacen entrar en juego las ideas y la inventiva de los niños, los proyectos de investigación escolar permiten a los estudiantes y maestros confrontar sus teorías con otros y con la experiencia, Esta sola circunstancia hace que se abran nuevos espacios de interés en los estudiantes y se acreciente su capacidad de participar conscientemente en la conducción de sus procesos de aprendizaje.

Finalmente, todo niño, joven o adulto, que haya tenido la oportunidad de desarrollar un ejercicio de investigación, por pequeño que haya sido, podrá darse cuenta de que esta actividad produce gran satisfacción y lo estimula a seguir profundizando en lo investigado.

Estrategia pedagógica del CBSJD para el desarrollo del PEI

Para el desarrollo de la propuesta pedagógica del Colegio se han estructurado de manera consciente diversas acciones metodológicas dirigidas a desarrollar en los estudiantes las competencias y habilidades necesarias para su ingreso a la educación superior y su incorporación posterior al sistema productivo del país y del mundo.

Estas acciones a su vez son el medio para garantizar que los egresados del CBSJD alcancen al final de su proceso formativo las habilidades que les permitan aprender de manera autónoma, vivir en sociedad y desempeñarse laboralmente con eficiencia.

Tipología de los Proyectos pedagógicos según el ciclo

Proyecto de aula (stage 1,2 y 3). Estrategia pedagógica que permite al docente atender los intereses de los estudiantes

al desarrollar el plan de estudios. Integra secuencialmente actividades que giran alrededor de unas metas comunes y busca la solución de problemas previamente identificados para que los estudiantes bajo la orientación docente construyan saberes y competencias en las diferentes áreas del conocimiento.

Proyecto Tecnológico Escolar: (stage 4, 5). Proyecto pedagógico que bajo un enfoque STEM centra el proceso de enseñanza aprendizaje en el estudio de una problemática previamente identificada desde diversas disciplinas del conocimiento tales como la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas y las artes. Dicho proyecto aplica componentes de la investigación escolar y la resolución de problemas donde se generen impactos positivos en el entorno más cercano.

Estructura curricular del CBSJD

Para su definición el CBSJD parte de lo estipulado en el artículo 76 de la Ley General de Educación que de fine al currículo como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional” (Ley 115 de 1994). De igual manera, toma como marco normativo las orientaciones generales para la legalización de instituciones educativas bilingües, emitidas por la Dirección de Inspección y Vigilancia de la SED. En virtud de lo anterior, la estructura adoptada para el desarrollo del PEI del CBSJD está conformada por los siguientes componentes: Ciclos y grados, Núcleos y áreas

Ciclo. Organización por grados, en la que se agrupan objetivos específicos, educativos y administrativos.

Grado. Conjunto de cursos de la misma denominación que desarrollan el mismo plan de estudios.

Núcleo. Conjunto de áreas afines que comparten interrogantes epistemológicos, metodológicos y de integración, que pueden conformar líneas de profundización y que atienden a la formación de la persona en todas sus dimensiones.

Área. Conjunto de asignaturas definidas como obligatorias y fundamentales por la Ley General de Educación y las establecidas por el CBSJD según el Proyecto Educativo Institucional.

Organización por ciclos y grados en el CBSJD.

| CICLO | GRADO | EDAD |
|-----------------|---------------------------------|--------------|
| I Kinder garden | Pre jardín, Jardín y Transición | 3 a 5 años |
| II stage | 1º y 2º | 5 a 7 años |
| III stage | 3º, 4º, 5º | 8 a 10 años |
| IV stage | 6 º, 7º, 8º, 9º | 11 a 14 años |
| V high school | 10º y 11º | 15 a 18 años |

Organización Por Núcleos.

| SOCIAL AND PRODUCTIVE NUCLEUS (NÚCLEO DE FORMACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVO) | PERSONAL DEVELOPMENT NUCLEUS (NÚCLEO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL) | SCIENTIFIC AND TECHNOLOGIC NUCLEUS NÚCLEO DE FORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA | COMMUNICATION AND EXPRESSION NUCLEUS NÚCLEO DE FORMACIÓN COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN |
|--|---|---|---|
| Ciencias Sociales (Social Science) Ciencias. Económicas (Economic Science) Cs. Políticas (Political Science) Filosofía (Philosophy) | Religión (Ethics and Religion) Desarrollo emocional (Orientación) | Matemáticas (Mathematics) Tecnología e Informática (Technology and Computer science) Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Natural science and environmental Education) | Lengua Castellana y Literatura (Spanish and Literature) Inglés (English) Artes (Arts and Music) Educación Física, Recreación y Deportes (Physical Education and dance) |

El CBSJD realizó su diseño curricular a partir de los fines y objetivos definidos por la Ley General de Educación para los niveles de educación inicial, básica primaria, básica secundaria y media, la normatividad establecida en el Decreto Único Reglamentario del

Sector Educación No. 1075 de 2015 y la demás relacionada.

Para efectos de Diseño y Desarrollo Curricular el Documento de Ciclo contiene perfil, propósitos de ciclo y metodología. El documento de Núcleo por su parte debe contener propósitos, Aprendizajes fundamentales y Orientaciones para la definición de los proyectos transversales desde tecnología e informática.

Plan de estudios. Comprende el esquema de la manera como se estructura el diseño curricular del Colegio en español e inglés a partir de las áreas obligatorias y optativas, con sus respectivas asignaturas y proyectos pedagógicos.

El Plan de Estudios ha sido diseñado y se reglamenta a partir de la legislación vigente, particularmente en lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 2015, en las orientaciones generales para la legalización de instituciones educativas bilingües, emitidas por la Dirección de Inspección y Vigilancia de la SED y los documentos emitidos por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. En el CBSJD la actualización del plan de estudios es responsabilidad del Consejo Académico, su aprobación y adopción definitiva es responsabilidad del Comité de Diseño y Desarrollo Curricular.

Para la actualización del plan de estudios se tiene en cuenta: Legislación y reglamentación vigente para el sector educación; políticas emitidas para educación por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios; Proyecto Educativo Institucional; resultados de la evaluación Institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional.

A partir de las definiciones del Plan de Estudios se realiza la asignación académica de los docentes y se elabora el horario general del Colegio.

Pensum Académico del CBSJD

A continuación, se encuentra resumido el Pensum Académico establecido para el CBSJD previa aprobación del Consejo Académico y el Comité de Diseño y Desarrollo Curricular.

PLAN DE ESTUDIOS PARA EDUCACIÓN INICIAL

| PLAN DE ESTUDIOS PARA EDUCACIÓN CICLO INICIAL COLEGIO BILINGÜE SAN JUAN DE DIOS 2024 | | | | | | |
|--|----------------------|--------------|----------------------------------|-----------------------------|--------|------------|
| IDIOMA | DIMENSIÓN | | | INTENSIDAD SEMANAL POR ÁREA | | |
| | | | | PREJARDÍN | JARDÍN | TRANSICIÓN |
| DIMENSIÓN COMUNICATIVA | | | | | | |
| ESPAÑOL | ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | 11 | 11 | 11 |
| | LENGUA CASTELLANA | PREJARDÍN | 6 HORAS | | | |
| | | JARDÍN | 6 HORAS | | | |
| | TRANSICIÓN | 6 HORAS | | | | |
| INGLÉS | INGLÉS | PREJARDÍN | 5 HORAS | | | |
| | | JARDÍN | 5 HORAS | | | |
| | | TRANSICIÓN | 5 HORAS | | | |
| DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA | | | | | | |
| ESPAÑOL | ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | 3 | 3 | 3 |
| | PERSONAL SOCIAL | PREJARDÍN | 3 HORAS | | | |
| | | JARDÍN | 3 HORAS | | | |
| | | TRANSICIÓN | 3 HORAS | | | |
| | ÉTICA Y RELIGIÓN | PREJARDÍN | 1 HORA | 1 | 1 | 1 |
| | | JARDÍN | 1 HORA | | | |
| TRANSICIÓN | | 1 HORA | | | | |
| DIMENSIÓN ESTÉTICA | | | | | | |
| INGLÉS | ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | 4 | 4 | 4 |
| | EDUCACIÓN ARTÍSTICA | PREJARDÍN | 2 HORAS | | | |
| | | JARDÍN | 2 HORAS | | | |
| TRANSICIÓN | | 2 HORAS | | | | |
| ESPAÑOL | MÚSICA | PREJARDÍN | 2 HORAS | | | |
| | | JARDÍN | 2 HORAS | | | |
| | | TRANSICIÓN | 2 HORAS | | | |
| DIMENSIÓN COGNITIVA | | | | | | |
| INGLÉS | ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | 9 | 9 | 9 |
| | LÓGICO - MATEMÁTICAS | PREJARDÍN | 5 HORAS | | | |
| | | JARDÍN | 5 HORAS | | | |
| | | TRANSICIÓN | 5 HORAS | | | |
| | CIENCIAS NATURALES | PREJARDÍN | 4 HORAS | | | |
| | | JARDÍN | 4 HORAS | | | |
| TRANSICIÓN | | 4 HORAS | | | | |
| DIMENSIÓN CORPORAL | | | | | | |

| | | | | | | |
|-----------------------------|------------------|---------------------------|---------------------------|----|----|----|
| INGLÉS | ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | 6 | 6 | 6 |
| | EDUCACIÓN FÍSICA | PREJARDÍN | 3 HORAS | | | |
| | | JARDÍN | 3 HORAS | | | |
| | | TRANSICIÓN | 3 HORAS | | | |
| | DANZAS | PREJARDÍN | 3 HORAS | | | |
| | | JARDÍN | 3 HORAS | | | |
| TRANSICIÓN | | 3 HORAS | | | | |
| DIRECCIÓN DE GRUPO | | | | 1 | 1 | 1 |
| ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | | | | |
| DIRECCIÓN DE GRUPO | CICLO INICIAL | 1 HORA | | | | |
| CLASE EN INGLÉS A LA SEMANA | | | | 22 | 22 | 22 |

PLAN DE ESTUDIOS PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

| PLAN DE ESTUDIOS PARA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA 2024 COLEGIO BILINGÜE SAN JUAN DE DIOS | | | | | | | | | |
|--|---|-------|---------------------------|-----------------------------|---|---|--------------------|---------|---------|
| IDIOMA | ÁREAS | | | INTENSIDAD SEMANAL POR ÁREA | | | | | |
| | 1°-5° | | | 9° - 11° | | | | | |
| INGLÉS | 6°-8° | | | 4 | 5 | 6 | | | |
| | CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL | | | | | | | | |
| | ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | | | | | | |
| | | | | | | | CIENCIAS NATURALES | 1° - 5° | 4 HORAS |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

| | CIENCIAS SOCIAL | | | 1°-5° | 6°-8° | 9° - 11° |
|---------------------------------|---|---------------------------|---------------------------|-------|-------|----------|
| | ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | | | |
| ESPAÑOL | CIENCIAS SOCIALES | 1° - 5° | 4 HORAS | 4 | 4 | 4 |
| | | 6° - 8° | 3 HORAS | | | |
| | | 9° | 3 HORAS | | | |
| | FILOSOFÍA | 6° - 9° | 1 HORA | | | |
| | | 10°- 11° | 2 HORAS | | | |
| CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS | 10°- 11° | 2 HORAS | | | | |
| INGLÉS | EDUCACIÓN ARTÍSTICA | | | 2 | 2 | 2 |
| | ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | | | |
| ESPAÑOL | EDUCACIÓN ARTÍSTICA | 1° - 11° | 1 HORA | | | |
| | MÚSICA | 1° - 11° | 1 HORA | | | |
| ESPAÑOL | EDUCACIÓN ÉTICA Y RELIGIÓN | | | 1 | 1 | 1 |
| | ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | | | |
| INGLÉS | ÉTICA Y RELIGIÓN | 1° - 11° | 1 HORA | | | |
| | EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES | | | 2 | 2 | 2 |
| ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | | | | |
| INGLÉS | EDUCACIÓN FÍSICA | 1° - 11° | 1 HORA | | | |
| | DANZAS | 1° - 11° | 1 HORA | | | |
| INGLÉS | HUMANIDADES | | | 6 | 6 | 5 |
| | ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | | | |
| ESPAÑOL | INGLÉS | 1° - 8° | 6 HORAS | | | |
| | | 9° - 11° | 5 HORAS | | | |
| | LENGUA CASTELLANA | 1° - 5° | 6 HORAS | 6 | 5 | 4 |
| 6° - 8° | | 5 HORAS | | | | |
| 9° - 11° | | 4 HORAS | | | | |

| | | MATEMÁTICAS | | | 1° - 5° | 6° - 7° | 8° - 11° |
|---|--|--------------------|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|----------|
| INGLÉS | ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | 5 | 5 | 5 | |
| | MATEMÁTICAS | 1° - 7° | 4 HORAS | | | | |
| | ÁLGEBRA | 8° - 9° | 3 HORAS | | | | |
| | TRIGONOMETRÍA | 10° | 3 HORAS | | | | |
| | CÁLCULO | 11° | 3 HORAS | | | | |
| | GEOMETRÍA | 1° - 5° | 1 HORA | | | | |
| | GEOMETRÍA | 6° - 11° | 2 HORAS | | | | |
| ESPAÑOL | TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA | | | 3 | 3 | 3 | |
| | ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | | | | |
| | TECNOLOGÍA | 1° - 11° | 2 HORAS | | | | |
| | INFORMÁTICA | 1° - 11° | 1 HORA | | | | |
| ESPAÑOL | DIRECCIÓN DE GRUPO | | | 1 | 1 | 1 | |
| | ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | | | | |
| | DIRECCIÓN | 1° - 11° | 1 HORA | | | | |
| ESPAÑOL | DESARROLLO INTELIGENCIA EMOCIONAL | | | 1 | 1 | 1 | |
| | ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | | | | |
| | INTELIGENCIA EMOCIONAL | 1° - 11° | 1 HORA | | | | |
| ESPAÑOL | PREICFES | | | - | - | 1 | |
| | ASIGNATURA | GRADO | INTENSIDAD POR ASIGNATURA | | | | |
| | PREICFES | 9° - 11° | 1 HORA | | | | |
| TOTAL HORAS DE CLASE EN INGLÉS A LA SEMANA | | | | 19 | 21 | 20 | |
| TOTAL DE HORAS DE CLASE SEMANALES | | | | 35 | 35 | 35 | |

PROYECTOS TRASVERSALES

Proyecto de Vida. Este programa consolida en todos los estudiantes la autonomía y el trato respetuoso e igualitario a todas las personas, permite al estudiante la búsqueda y definición de su proyecto de desarrollo personal, vocacional y laboral a través de formación en valores, educación sexual, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, educación sexual, estilos de vida

saludable, manejo del tiempo libre, emprendimiento, desarrollo de la vocación y servicio social comunitario. El proyecto de vida es liderado por el Área de Ética y se constituye en parte central de su desarrollo.

Educación para la Protección. Programa orientado al cuidado del ser humano y del entorno. Incluye los programas de Prevención de emergencias y desastres, educación ambiental y educación vial. La educación para la protección es liderada por las áreas de Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Educación Física, Recreación y Deportes.

Educación Democrática. Permite al estudiante el desarrollo del pensamiento político y social. Comprende la asignatura Catedra de la Paz y las cátedras de Derechos Humanos, Constitución Política, Estudios Afrocolombianos, Bogotá para una participación responsable como ciudadanos en una sociedad y Educación para la Convivencia para el manejo asertivo de conflictos y dilemas que se le presentan en la cotidianidad. Educación Democrática es liderada por el Área de Ciencias Sociales.

Para el diseño y actualización del Programa de inteligencia emocional se parte de la normatividad emitida por el MEN y la filosofía institucional definida en el PEI, los resultados de la Evaluación Institucional, los documentos de área, asignatura y el proyecto de orientación escolar. El diseño y actualización del Programa de inteligencia emocional está a cargo de Orientación Escolar y del Consejo Académico, que debe aprobarlo y adoptarlo.

Cátedra de Constitución Política. Permite al estudiante reconocer los Derechos Humanos como derechos inherentes a todos los seres humanos sin discriminación alguna, siendo interdependientes e indivisibles y contemplados en la ley y garantizados por ella. Estos derechos deben declararse siendo justificados de manera racional y que demuestre su coherencia interna mediante la asignación de obligaciones y garantías. Al terminar el curso los estudiantes deben reconocer que los derechos se convierten en una verdadera facultad intrínseca que busca construir sociedades justas, en paz y armonía.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

Antecedentes

La evaluación en el CBSJD, como proceso es coherente con la filosofía institucional, el Diseño Curricular y la estrategia pedagógica definida en el PEI del CBSJD. Se entiende como una acción participativa, formativa, continua, sistemática, integral y cualitativa, que actúa en todas las instancias pedagógicas, de desarrollo del personal, administrativo y de gestión del colegio.

Como los resultados de la evaluación dan cuenta del proceso de

enseñanza - aprendizaje y orientan las acciones de mejoramiento para el alcance del logro, los docentes del Colegio aplican a este proceso las siguientes estrategias y recursos:

- ✓ En caso de presentarse dificultades durante el proceso enseñanza aprendizaje, tanto el estudiante como los padres de familia reciben retroalimentación oportuna y participan en la generación de estrategias que promuevan el alcance de los aprendizajes definidos institucionalmente.
- ✓ El Sistema Institucional de Evaluación es divulgado a los padres de familia y a los estudiantes al iniciar el año escolar, y, las particularidades de su aplicación son dadas a conocer por los docentes de las diferentes asignaturas al iniciar cada periodo bimestral.
- ✓ La Comisión de Evaluación y Promoción propone planes de trabajo para los estudiantes con dificultades y determina si los estudiantes son promovidos al grado siguiente, siempre y cuando hayan alcanzado los desempeños esperados.

LA EVALUACIÓN

En el COLEGIO BILINGÜE SAN JUAN DE DIOS la evaluación tiene como finalidad cualificar y potenciar el desarrollo humano integral en un ámbito participativo y de concertación, influido por amplios procesos de comunicación.

La evaluación se concibe como un proceso intencionado que integra elementos como la observación, la reflexión, el análisis, el registro y la toma de decisiones frente a todos los procesos educativos e implica seguimiento permanente de cada uno de ellos. En consecuencia, la evaluación propicia el mejoramiento continuo en beneficio del estudiante y de la acción educativa del CBSJD.

Para su realización se adelantan acciones que permiten apreciar el progreso y las dificultades que se presentan en el proceso educativo de cada estudiante, teniendo en cuenta los ritmos de desarrollo, la historia del estudiante, sus intereses, capacidades y contexto.

OBJETIVOS GENERALES

Los principales objetivos de la evaluación de los estudiantes son:

1. Valorar el nivel de desempeño alcanzado por el estudiante, para definir su plan de desarrollo a partir de sus resultados.
2. Desarrollar estrategias pedagógicas para apoyar a los

estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores.

3. Recolectar información que permita tomar decisiones informadas para los ajustes al Plan de Estudios.

4. Propiciar la comunicación permanente entre la familia del estudiante y el Colegio.

5. Formalizar la promoción o no promoción de los estudiantes en cada grado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Los criterios de evaluación definen los niveles de competencia adoptados institucionalmente y los estándares de calidad esperados en nuestros estudiantes respecto de los siguientes aspectos: Saber-Saber (conceptual), Saber-Hacer (aplicación del conocimiento) y Saber-Ser (actitudes y comportamientos).

2. Escala de Valoración:

Desempeño Superior: supera ampliamente los desempeños definidos para el grado. Por tanto, debe corresponder a una escala numérica de entre 4.5 y 5.0.

Desempeño Alto: evidencia el alcance a cabalidad de los desempeños definidos para el grado. Por tanto, debe corresponder a una escala numérica de entre 4.0 y 4.4.

Desempeño Básico: acredita el alcance de los desempeños definidos para el grado pese a las dificultades presentadas en sus procesos de aprendizaje. Por tanto, debe corresponder a una escala numérica de entre 3.5 y 3.9.

Desempeño Bajo: Presenta dificultad constante para cumplir con sus procesos de aprendizaje y no alcanza alguno(s) de los desempeños definidos para el grado. Por tanto, debe corresponder a una escala numérica de entre 1.0 y 3.4.

Párrafo aclaratorio: Cuando un estudiante comete fraude y en desarrollo del Debido Proceso se logra probar su responsabilidad, la valoración numérica para dicha actividad será de 1.0 sin perjuicio de las sanciones disciplinarias estipuladas en el Manual de Convivencia. Si esta circunstancia se presenta en la etapa de nivelación, el estudiante pierde el año por cuanto la valoración para su prueba es 1.0.

3. Al finalizar cada periodo académico (bimestre) se entregarán las valoraciones finales a los padres de familia de todos los grados, teniendo en cuenta el plan de estudios constituido por áreas, asignaturas y Taller de inteligencia emocional.

4. Para la valoración del Saber-Ser (actitudes y comportamientos) el CBSJD ha definido en la plataforma académica administrativa la rúbrica cualitativa que el docente responsable de la asignatura deberá aplicar durante el periodo a valorar, y que hace parte del presente SIEE.

Para conocimiento de la comunidad educativa, se publica en este documento el cuadro resumen que recoge los parámetros sobre los cuales ha sido construida.

Criterios para la valoración del Saber-Ser (actitudes y comportamientos).

| Siempre | Casi siempre | Algunas veces | Nunca |
|---|--|---|--|
| Hace referencia a actitudes y comportamientos que permiten identificar en el estudiante la vivencia del perfil del estudiante del CBSJD | Corresponde a actitudes y comportamientos de estudiantes que con frecuencia cumplen con los requerimientos del perfil del estudiante del CBSJD | Identifica en las actitudes y comportamientos del estudiante oportunidades de mejora que le permitan ajustarse al perfil del estudiante del CBSJD | Presenta retos importantes en sus actitudes y comportamientos, por lo que requiere un acompañamiento permanente y compromiso familiar que le lleven a vivenciar el perfil del estudiante del CBSJD |

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Comisión de Evaluación y Promoción como ejercicio pedagógico de participación hace parte del proceso de evaluación, tiene carácter decisorio y se realiza por grado. De cada una de las reuniones de Comisión se debe dejar acta, con el propósito de verificar el cumplimiento de acuerdos y hacer seguimiento.

Los representantes de curso presentarán un informe a la Comisión de Evaluación y Promoción, el cual se producirá en asamblea de curso y será entregado con anterioridad al director de grupo. Una vez realizada la Comisión de Evaluación y Promoción, sus conclusiones serán públicas para consulta de los demás docentes del grado y los estudiantes.

Las funciones de la Comisión son:

1. Realizar recomendaciones, sugerencias y propuestas sobre planes de mejoramiento posibles y hacer su seguimiento.
2. Definir los estudiantes reconocidos de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Convivencia.
3. Analizar y definir los casos de promoción y no promoción en el cuarto periodo (bimestre) académico.

4. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con el desempeño escolar de los estudiantes y de su manejo institucional.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción están conformadas por:

1. El Coordinador Académico del grado respectivo.
2. El Director de Grupo del curso revisado.
3. Un representante de los padres de familia preferiblemente del Consejo de Padres.
4. Un delegado de Bienestar Escolar.

Documentos para la Comisión de Evaluación y Promoción:

1. Informe de curso presentado por el Director de Grupo.
2. Informe de los estudiantes reportados a la Comisión de evaluación y promoción, presentado por el Director de Grupo.
3. Informe del estudiante representante de curso (a partir de tercer grado).
4. Consolidado de notas de estudiantes por asignatura presentado por el Director de Grupo emitido por la plataforma académico administrativa definida institucionalmente.
5. Observadores de los estudiantes en caso de ser presentadas.
6. Acta de la Comisión anterior del año lectivo.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1. Un estudiante será promovido cuando al finalizar el año escolar alcance por lo menos el desempeño básico en todas las áreas.
2. Un área se aprueba cuando todas las asignaturas que la componen son aprobadas.
3. Un estudiante no aprobará una asignatura cuando su nivel de desempeño sea valorado como Bajo, es decir, que numéricamente sea inferior a 3.5.
4. Un estudiante no presentará evaluaciones de **nivelación** de algunos o algún bimestre en desempeño bajo cuando al finalizar el cuarto bimestre obtenga un promedio igual o superior a 3.5 en la asignatura específica.
5. A partir del año 2024, las evaluaciones de recuperación que se realizaban terminando cada bimestre académico quedan

suspendidas, por lo tanto, el estudiante podrá presentar evaluaciones de **nivelación** en las asignaturas que quedaron con desempeños bajos (inferior a 3.5) solamente al finalizar el año lectivo.

6. En el caso de las áreas que cuentan con dos o más asignaturas, la nivelación de los desempeños bajos se hará sólo en la asignatura con dificultades.

7. Un estudiante podrá participar del proceso de **superación** si luego de las **nivelaciones** quedan pendientes máximo dos áreas.

8. Un estudiante no será promovido cuando al finalizar las **nivelaciones** presente tres o más áreas con desempeño bajo.

9. Un estudiante será promovido cuando finalizadas las actividades de **superación** en una o dos áreas las supere en su totalidad.

10. Un estudiante no podrá ser promovido cuando finalizadas las actividades de **superación** en una o dos áreas no alcance la valoración de básico.

11. Un estudiante será promovido, cuando en cumplimiento del programa Institucional de Bilingüismo, al finalizar la educación básica primaria, la básica secundaria y la media, se presente ante una entidad certificadora Internacional que establezca su nivel de inglés de acuerdo con los parámetros del marco común europeo para una segunda lengua así:

| Niveles MCE | Niveles para Colombia | Grupos de grados |
|-------------|-----------------------|------------------|
| B1 | Pre- intermedio 2 | 10° -11° |
| | Pre- intermedio 1 | 8°- 9° |
| A2 | Básico 2 | 6° -7° |
| | Independiente | 4° -5° |
| A1 | Independiente | 1° -3° |

12. No serán promovidos los estudiantes que tengan más del 15% de retardos o inasistencias al colegio durante el año lectivo.

13. Para el caso de los estudiantes de grado 11° que finalizado el año escolar tengan desempeño bajo en una o dos áreas deberán matricularse y tendrán máximo el semestre académico siguiente a la fecha de terminación del curso para definir su promoción.

14. **Promoción anticipada:** Durante el primer periodo del año

escolar el Consejo Académico, previa solicitud escrita de los padres de familia y valoración positiva de los profesionales del Servicio de Bienestar Escolar del CBSJD, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante antiguo del CBSJD.
2. Ser un estudiante en repitencia de año escolar o en extraedad de acuerdo con el grado que curse en el momento.
3. Obtener un rendimiento académico superior (notas entre 4.5 y 5.0) en todas las áreas del plan de estudios como resultado del primer bimestre académico.
4. Presentar y aprobar una prueba de suficiencia, con una nota igual o superior a 3.5
5. Ser un estudiante se caractericé por cumplir con lo establecido en el Manual de Convivencia.

La decisión será consignada en el Acta de Comisión y evaluación y será avalada por el Consejo Académico y el Consejo Directivo, si es positiva en el registro escolar. La respuesta será entregada por escrito en la Coordinación Académica durante la semana siguiente a la realización de la Comisión de Evaluación y Promoción realizada exclusivamente para resolver este tipo de solicitudes al final del primer periodo. La valoración final del grado aprobado anticipadamente corresponderá a las valoraciones obtenidas por el estudiante durante el primer periodo del año lectivo.

Requisitos para obtener el título de Bachiller Académico:

- a. Ser promovido en grado 11º.
- b. Haber presentado y aprobado examen con una valoración de B1 en una entidad certificadora de acuerdo con el modelo europeo de clasificación para una segunda lengua.

Parágrafo: Para las promociones de bachilleres de 2019 a 2025 los estudiantes que no alcancen la valoración de B1 del marco común europeo para una segunda lengua, podrán graduarse como bachilleres académicos, pero no podrán obtener la certificación de bachilleres bilingües.

- c. Haber culminado y aprobado el Plan de formación complementaria establecido en los convenios institucionales.
- d. Haber prestado y aprobado el servicio social obligatorio.
- e. Haber aprobado el curso de Cátedra de Constitución Política.

- f. Estar a paz y Salvo con el CBSJD por todo concepto.
- g. Haber presentado y aprobado el informe del proyecto de grado o el producto equivalente de acuerdo con la guía de investigación escolar del colegio.

CONDUCTO REGULAR PARA ATENDER RECLAMACIONES SOBRE EVALUACIÓN

1. Solicitud escrita al docente de la asignatura.
2. Solicitud escrita al Director de grupo.
3. Solicitud escrita a la Coordinación Académica.
4. Solicitud escrita a la Comisión de Evaluación y Promoción.
5. Solicitud escrita al Consejo Académico.
6. Solicitud escrita al Rector.
7. Solicitud escrita al Consejo Directivo.

Nota: Al recibir estudiantes nuevos y al realizar traslados a otras instituciones educativas, el colegio entregará a los estudiantes y solicitará a los candidatos, la traducción de las valoraciones según la escala de valoración definida en el Decreto 1290 de 2009.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y HETEROEVALUACIÓN

En el Sistema Institucional de Evaluación del CBSJD los momentos formales del proceso son de autoevaluación, coevaluación y hetero-evaluación de los estudiantes. Por tanto, una vez el docente ha socializado los referentes de evaluación y las rubricas sobre las que se construyen las pruebas de evaluación a los estudiantes, y, se ha comprobado su comprensión, el estudiante cuenta con un espacio de autoevaluación como ejercicio formativo que se presenta durante el desarrollo del proceso educativo.

Para ello fijarán desde el inicio del periodo las fechas y las formas de evaluación en relación con los niveles de desempeño, de comprensión y los criterios de valoración construidos de acuerdo con el documento de área y el plan de asignatura. El resultado de la autoevaluación y de la coevaluación deberá ser registrado en las planillas. Además, el docente permitirá el ejercicio de la participación de los estudiantes de manera permanente.

ESTRATEGIAS DE APOYO

Como estrategias de apoyo a los estudiantes los docentes y el servicio de Bienestar Escolar pueden entre otras hacer uso de las siguientes:

1. Seguimiento individual.
2. Diseño y evaluación de planes de mejoramiento a realizar por el estudiante.
3. Citaciones, asesoría y acompañamiento a Padres de Familia.
4. Remisiones a apoyo escolar.
5. Remisiones externas en caso necesario.
6. Actividades de refuerzo y superación.
7. Acompañamiento de los padres con apoyo de la Dirección de Grupo.

ACTIVIDADES DE REFUERZO, RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN

Las actividades de refuerzo al estudiante con desempeño bajo proporcionan las herramientas para que el estudiante tenga la oportunidad de superar sus dificultades y ubicarse en el desempeño básico previo desarrollo y aprobación de estas actividades.

La programación de las actividades de evaluación, recuperación y nivelación será publicada en el calendario institucional anual y en las circulares en que se haga referencia a los cierres de periodos académicos.

En el caso de aquellos estudiantes que tienen por lo menos un nivel básico en sus desempeños y que quieren mejorar su valoración, el desarrollo y aprobación de las actividades de superación permite mejorar su proceso y ubicarlos en el desempeño siguiente. Para quienes presenten un nivel de comprensión de calidad o desempeño superior, el docente y los estudiantes acordarán actividades de carácter lúdico o de aplicación del conocimiento de la asignatura en la elaboración de proyectos. Estas actividades se desarrollarán al final del bimestre académico correspondiente, de acuerdo con el cronograma institucional establecido.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El CBSJD con el propósito de generar canales de participación de la Comunidad Educativa garantizará a futuro la presencia de los diferentes estamentos de la comunidad en el diseño, definición y establecimiento del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Para ello se ha definido el siguiente procedimiento:

1. Definición del Consejo Académico del CBSJD sobre los criterios marco del sistema.
2. Participación de los diferentes estamentos a través de reuniones que den cumplimiento a los criterios definidos por el Consejo Académico.
3. Participación de docentes mediante reuniones de área.
4. Participación de estudiantes que podrá ser mediante asambleas, encuestas, Consejo Estudiantil, Personería, mesas de trabajo.
5. Participación de Padres de Familia que podrá ser mediante encuestas, asambleas, mesas de trabajo y reuniones de Consejo de padres.
6. Aprobación por parte de Consejo Académico de las propuestas acordadas en las reuniones de trabajo para tal fin.
7. Aprobación y adopción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes a cargo del Consejo Directivo.
8. Incorporación del Sistema al PEI mediante la actualización del documento del Plan de Estudios.
9. Divulgación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes mediante la socialización del Manual de Convivencia en el momento de la matrícula; reuniones de padres, docentes y estudiantes al inicio del año escolar.
10. Entrega del documento SIEE a la Dirección Local de Educación inserto en el Manual de Convivencia, junto con los demás documentos de ley que se entregan en el transcurso del primer periodo del año escolar.

ACCIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS.

1. Cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes, docentes y directivos.
2. Seguimiento a través del ciclo de mejoramiento continuo (PHVA).
3. Socialización con toda la comunidad del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
4. Evaluación de Gestión de Desempeño, Evaluación Institucional Docente y observaciones de clase.
5. Acompañamiento de la labor del docente por parte de las Jefaturas de Área y Coordinaciones Académicas.
6. Diálogo con los estudiantes. A continuación, se encuentra la Matriz General de Evaluación, herramienta conceptual con la que se operacionaliza el proceso de valoración de los estudiantes

MATRIZ GENERAL DE EVALUACIÓN

| SABERES | DESEMPEÑO SUPERIOR | DESEMPEÑO ALTO | DESEMPEÑO BÁSICO | DESEMPEÑO BAJO |
|--|--|--|---|---|
| <p>SABER – SABER</p> <p>Utiliza la información y los saberes disciplinares propios de las áreas del conocimiento para el desarrollo del pensamiento.</p> | <p>Supera ampliamente los desempeños establecidos institucionalmente.</p> <p>Domina los conceptos, habilidades y competencias de las diferentes disciplinas académicas.</p> <p>Es metódico en sus procesos de pensamiento, creativo y propositivo frente a la construcción de nuevos conocimientos.</p> | <p>Evidencia el alcance de los desempeños establecidos institucionalmente.</p> <p>Aplica las competencias propias de cada saber disciplinar atendiendo a los requerimientos del grado que cursa.</p> | <p>Evidencia el alcance de los desempeños establecidos institucionalmente.</p> <p>Requiere frecuentemente actividades de refuerzo durante el periodo.</p> <p>Maneja conocimientos mínimos, propias del área, por lo que requiere apoyo para alcanzar los estándares básicos.</p> | <p>No alcanza alguno(s) de los desempeños establecidos institucionalmente.</p> <p>Presenta dificultad en la apropiación de conceptos y competencias propias del saber disciplinar.</p> <p>No logra los estándares básicos pese a las actividades de refuerzo que se le han programado.</p> |
| <p>SABER – HACER</p> <p>Soluciona problemas reales o simulados a través de la comprensión y la combinación de conocimientos para utilizarlos dentro y fuera de la escuela, de acuerdo con las exigencias de los distintos contextos.</p> | <p>Planifica, organiza y define diversas metodologías y estrategias para aplicar los saberes propios de las diferentes áreas.</p> | <p>Utiliza sus conocimientos en diversos contextos, explicando con argumentos claros y coherentes situaciones en las que se requieren los saberes de las diferentes áreas.</p> | <p>Pese a que durante el periodo requirió acompañamiento permanente en uno o más de los procesos logra el nivel de competencia requerido.</p> | <p>Presenta dificultad en la aplicación de conocimientos al no lograr la apropiación de conceptos disciplinares y no alcanzar los niveles de desempeño requeridos.</p> |
| <p>SABER – SER</p> <p>Desarrolla valores y principios católicos a través de la convivencia y el reconocimiento del otro.</p> <p>Reconoce diversas formas de interdependencia social y ambiental, la capacidad de autonomía, el juicio y la responsabilidad personal y social, en la realización de proyectos comunes y la solución de conflictos.</p> | <p>Lidera mediante el trabajo en equipo y presenta propuestas para el desarrollo del colectivo social.</p> <p>Interviene asertivamente en la resolución de conflictos y toma acciones para la protección del ambiente.</p> <p>Es responsable y autónomo en las actividades escolares, vivencia los valores institucionales y cumple la normatividad del Manual de Convivencia.</p> | <p>Manifiesta en su actuar los valores institucionales y vivencia la normatividad del Manual de Convivencia.</p> <p>Resuelve los conflictos mediante el diálogo.</p> <p>Cumple con sus responsabilidades escolares.</p> <p>Cuida el ambiente y los recursos de la institución.</p> | <p>Supera sus dificultades para asumir los deberes y acuerdos de convivencia, lo que permite avances en su comportamiento.</p> <p>Cumple con todas las responsabilidades escolares. En caso de presentar algún evento extraordinario asume las consecuencias de sus acciones.</p> | <p>Su comportamiento afecta su desempeño y/o altera la armonía del grupo y otras personas de la institución.</p> <p>Incumple frecuentemente con las responsabilidades escolares y no asume las consecuencias de sus acciones.</p> <p>Presenta continuas faltas frente al Manual de Convivencia.</p> |

III. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Gestión Administrativa en el CBSJD define los procesos administrativos y la forma como se gestionan; su objetivo institucional es dar soporte al desarrollo de las labores propias del Colegio. Está conformada por los procedimientos que garantizan el manejo de los recursos humanos, financieros, físicos y logísticos orientados a la prestación del servicio educativo de manera eficiente.

Los procesos administrativos como componentes de la gestión integral institucional se articulan con la gestión académica y de comunidad para trabajar en la búsqueda del mejoramiento continuo del servicio educativo. Es decir, trabajan con el fin de aprovechar los recursos y desarrollar las acciones necesarias que contribuyan a la formación integral de los estudiantes y faciliten la labor docente.

Su campo de acción tiene aplicación en la rectoría y la coordinación administrativa del CBSJD. El rector en equipo con el Comité Directivo es el responsable de la gestión administrativa.

Los procesos administrativos del CBSJD se fundamentan en la Política de Calidad establecida por la alta dirección para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes, sus familias y la comunidad educativa en general, para la prestación de un excelente servicio educativo.

Por lo anterior, es posible afirmar que la gestión administrativa trabaja por: Una gestión organizacional efectiva; la conformación de un equipo humano calificado y comprometido; la mejora continua en la prestación de los servicios educativos; el establecimiento de procesos ágiles y flexibles enfocados a optimizar recursos y lograr resultados; la definición de procedimientos pertinentes que operen de forma coherente con los demás procedimientos institucionales; asegurar los recursos necesarios para el excelente funcionamiento del Colegio.

Para el cabal cumplimiento de estos propósitos institucionales los procedimientos son revisados periódicamente de acuerdo con el SGC según la norma ISO 9001:2015, para certificar su actualización y oportunidad, para que una vez sean divulgados a los involucrados y se efectúe la capacitación en su aplicación, mantenimiento y conservación alcancen el máximo de eficiencia en su utilización y desarrollo.

La evaluación de estos procedimientos se realiza mediante la aplicación de indicadores definidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Los planes de mejoramiento y las Iniciativas Estratégicas definidas a nivel gerencial tienen un seguimiento periódico para garantizar su mejora continua y el alcance de las metas previstas.

Además de los procedimientos administrativos con los que cuenta el Colegio, la Curia Provincial de cuenta con áreas especializadas para el soporte en la prestación del servicio educativo. Lo que permite que el Colegio centre su labor en las gestiones propias de su misión institucional.

A continuación, se encuentra el mapa de procesos definido por el SGC para el CBSJD, en él se definen las líneas de acción y prioridades de la Gestión Administrativa para la prestación de un servicio educativo de calidad.



Áreas de apoyo en el CBSJD

Gestión Financiera. Define la metodología propia para la elaboración y seguimiento presupuestal. Con base en la definición presupuestal se determina el manejo financiero que debe seguir el Colegio durante el año para garantizar resultados con equilibrio financiero suficiente para garantizar la sostenibilidad institucional.

Mensualmente se realiza seguimiento mediante la presentación de informe de seguimiento presupuestal, el manejo de los indicadores de recaudo, cartera, ejecución y los relacionados con atención en la prestación del servicio.

Facturación recaudo y cartera. Cuenta con un procedimiento establecido que fija las políticas relacionadas, sus controles y permite la atención a los padres de familia y demás miembros de la comunidad que lo requieran.

Gestión Jurídica. Brinda asesoría para el cumplimiento de la normatividad vigente que se debe garantizar en la prestación del servicio y las necesidades especiales que se presentan en el colegio.

Gestión de Comunicaciones. Está encargada de presentar a los padres de familia interesados y público en general el portafolio de servicios del Colegio, el cual es divulgado periódicamente.

Servicio al cliente. Mide la satisfacción de nuestros usuarios e identifica a través del comportamiento de quejas y reclamos las necesidades actuales, las sugerencias de mejoramiento y el reconocimiento a los servicios prestados en el Colegio.

Servicios de Soportes informáticos e Infraestructura. Provee, administra y actualiza los recursos físicos y tecnológicos con los que cuenta el Colegio e implementa planes de mantenimiento preventivo y correctivo.

Gestión del Talento Humano. Encargada directa del talento humano, realiza los procesos de selección del personal docente y administrativo. Lidera activamente la implementación de planes de desarrollo personal y colectivo, la cualificación de las fortalezas de cada colaborador desarrolla planes de actualización y capacitación acordes con las necesidades individuales y de equipo (Escuela de Hospitalidad). Realiza la evaluación de la gestión del desempeño desarrollada por cada colaborador de acuerdo con su rol. En general propende por el fortalecimiento de la cultura organizacional.

Calidad. Es el encargado de liderar el Sistema de Gestión de Calidad en la Curia Provincial y por tanto en el CBSJD con el fin de brindar a nuestros clientes, estudiantes, padres de familia, docentes, exalumnos y comunidad en general, un servicio de calidad.

IV. COMPONENTE DE GESTIÓN DE COMUNIDAD

La construcción de comunidad en el CBSJD

Para el desarrollo de este aparte del PEI del CBSJD se parte de considerar que la categoría comunidad se hace realidad cuando todos los miembros del conglomerado que la constituyen trabajan por construir un todo, cuando la acción de todos se articula en la reciprocidad, en lazos de solidaridad, es decir, cuando construyen un tejido social basado en la necesidad común.

Como consecuencia de esta concepción, construir comunidad implica el reconocimiento del otro como igual en dignidades y derechos, mediante prácticas ciudadanas en las que se reconoce y valora la diferencia. De esta manera el sentido de comunidad previsto en el PEI del CBSJD promueve el respeto por sí mismo y

por el otro, acentuando el contacto entre pares, quienes respetan y quienes son respetados sin discriminación alguna.

Por tanto, al hablar de comunidad en el CBSJD se habla de buscar la formación de líderes hospitalarios capaces de trascender los muros de la escuela y proyectarse en escenarios sociales en los que trabaje por la construcción de una localidad, una ciudad y un país más comprometido con las necesidades de la población más desprotegida.

En este mismo sentido, el proyecto educativo del CBSJD trabaja por una comunidad hospitalaria, en la que se dé la recuperación de la mutua confianza, la solidaridad y la construcción de una cultura ciudadana donde la tarea fundamental será la apropiación de las normas básicas de convivencia, su promoción, su interiorización, su acatamiento y la responsabilidad social de quienes hacen parte de esta comunidad.

La Comunidad Juandediana, una comunidad que se construye así misma. Esta premisa genera los siguientes propósitos para el Colegio Bilingüe San Juan de Dios:

- ✓ Ser líderes hospitalarios en la gestión de programas comunitarios que mejoren la calidad de vida de la población del sector.
- ✓ Proveer e implementar programas que permitan conocer las necesidades del sector y la intervención a partir de programas de innovación en la resolución de conflictos, cultura ciudadana y desarrollo comunitario.
- ✓ Educar a la comunidad en valores ciudadanos que permitan la transparencia de sus acciones en el cualquier contexto.
- ✓ Formar nuevas generaciones de ciudadanos comprometidas con la ciudad y el país.
- ✓ Diseñar y desarrollar un currículo que integre la convivencia ciudadana, la resolución pacífica de conflictos, el conocimiento y apropiación de lo público y la participación como mecanismo de construcción del P.E.I. en coherencia con el plan de desarrollo de Bogotá y de sus localidades.
- ✓ Construir mecanismos de participación para propiciar condiciones que permitan la negociación, la conciliación y la participación para aportar a la comunidad bienestar y aprendizaje social.

Servicio de Bienestar Escolar. En el CBSJD está conformado por un grupo de profesionales cuyo objetivo fundamental es contribuir al pleno desarrollo del bienestar de la Comunidad Educativa; lo integran una profesional en orientación, una

auxiliar de enfermería, un técnico en manejo de biblioteca y los docentes que sean designados para el desarrollo de proyectos comunitarios.

El servicio de Bienestar Escolar desarrolla un trabajo de carácter interdisciplinar con la posibilidad de generar estrategias de intervención y desarrollo comunitario de atención a la persona y su familia.

En el caso de orientación escolar se han definido entre otras las siguientes acciones:

- ✓ Detección y descripción preliminar de situaciones que afecten a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa para su remisión y tratamiento.
- ✓ Recepción de casos y análisis de la información como primer respondiente para un manejo de apoyo que permita la remisión oportuna en caso de ser requerida.
- ✓ Divulgación y activación de rutas de atención de acuerdo a la situación presentada.
- ✓ Seguimiento y evaluación de resultados.
- ✓ Creación de programas de atención al estudiante.
- ✓ Planeación y asesoría para el trabajo con la escuela de padres.
- ✓ Trabajo conjunto con la coordinación académica y los docentes para el desarrollo de estrategias pedagógicas que beneficien los procesos formativos y de aprendizaje de los estudiantes con dificultades.
- ✓ Fortalecimiento y acompañamiento de proyectos transversales del contexto educativo tales como Educación Sexual y reproductiva (Orientación Afectiva, Prevención del Abuso Sexual), convivencia y derechos humanos (Manejo y resolución del Conflicto), Manejo del Tiempo libre (Prevención en consumos de Sustancias), y participación en la mesa local de orientadores.

De esta manera el equipo para el Servicio de Bienestar Escolar se proyecta hacia la comunidad mediante la creación de espacios de convivencia y de reconocimiento de derechos de los miembros de la comunidad educativa y del entorno.



INFOGRAFÍA

https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/decreto_1075_de_2015.pdf http://files.unicef.org/peru/spanish/Elaboracion_del_PEI.pdf <http://www.minedu.gob.pe/pdf/proyecto-educativo-institucional.pdf> http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/1369312846475_guxa_educaciudad.pdf <https://prezi.com/hcijwfomnmmx/etapas-para-elaborar-un-proyectoeducativo/> https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=292>

1. CONTROL DE CAMBIOS

| FECHA | VERSION | DESCRIPCION DE CAMBIOS |
|------------------------|---------------------|---|
| 1 de diciembre de 2021 | 5-6 | <p>Cambio fecha (diciembre 1 de 2021) y versión del PEI.</p> <p>Modificación en la contextualización; setenta y “tres” años.</p> <p>Se retiran la descripción de los objetivos institucionales de calidad e indicadores; Evaluación Institucional, Pertinencia y Evolución del PEI y Manual de Convivencia, Requerimientos Institucionales, Pastoral Educativa, Currículo Institucional.</p> <p>Se incluye el grado Pre-Jardín en el currículo bilingüe descrito en la Gestión Directiva.</p> <p>Como Órgano del Gobierno Escolar se modifica el cargo de Jefe de Área por Líder de Área.</p> <p>Se modifica la distribución de los grados en la tipología de proyectos de aula; Proyecto de Aula ciclo 1, 2 y 3. Eje problémico ciclo 4.</p> <p>Se reasigna en el plan de estudios las asignaturas que se dictan en inglés y se especifican las horas semanales.</p> <p>Se incluyen las tablas con las descripciones para el año 2022 y se retiran las tablas del año 2021.</p> <p>Se retira de la descripción de las Comisiones de Evaluación y Promoción “sus conclusiones serán públicas para consulta de los demás docentes del grado y los estudiantes”.</p> <p>Se especifica en documentos para la comisión Informe del estudiante Representante de Curso. (A partir del grado tercero)</p> <p>Se retiran criterios de categorización de bilingüismo hasta B2 y se incluyen los niveles para Colombia según el MCE.</p> <p>Se incluye en criterios de promoción la superación de la asignatura específica al obtener un promedio final igual o superior a 3.8.</p> <p>Se retira como requisito para obtener el título de Bachiller Académico “Haber culminado y aprobado el Diplomado de Economía y Finanzas”.</p> |
| 1 de diciembre de 2022 | Versión 6- 7 | <p>Cambio de fecha y versión del PEI del colegio Especificación resolución como sigue; recibe el nombre de Colegio Bilingüe San Juan de Dios, bajo Resolución No 04-145 del 1 noviembre de 2018</p> |

| | | |
|--------------------------------|---------------------------|--|
| <p>27 de noviembre de 2023</p> | <p>Versión 7-8</p> | <p>Cambio de fecha y versión del documento.</p> <p>Se cambia la cantidad de años de setenta y tres por setenta y cinco (en letras).</p> <p>Se elimina de la Misión: "...bajo los parámetros de su Sistema de Gestión de Calidad (SGC)...".</p> <p>Se cambia del Componente de Gestión Directiva: "... Provincia Colombiana de Nuestra Señora del Buen Consejo (próximamente parte de la Provincia Latinoamericana)" y se deja "Provincia América Latina y el Caribe".</p> <p>Se modifican los integrantes del Consejo Académico del gobierno escolar.</p> <p>Se modifican dos párrafos el Trabajo por Proyectos, eliminando las palabras "sociales" y "la documentación".</p> <p>Se eliminan las frases "la sustentación pública de resultados" de dos párrafos diferentes en el apartado de Desarrollo por fases de los proyectos de investigación escolar.</p> <p>Se modifica el Proyecto de Aula en el stage 4 y 5.</p> <p>Se modifica la tabla de Organización Por Núcleos, aclarando las asignaturas faltantes.</p> <p>Se modifica en su párrafo, cambiando la palabra "énfasis" por "proyectos transversales desde tecnología e informática". Se adjunta la tabla definitiva del Plan de estudios para educación inicial 2024.</p> <p>Se adjunta la tabla definitiva del Plan de estudios para educación básica y media 2024.</p> <p>Se elimina el párrafo relacionado con los énfasis que está seguido de las tablas del plan de estudios, igualmente la NOTA y su descripción que aparece allí y finalmente se elimina el Plan de Formación y Desarrollo Personal y su descripción que se encuentra en los Proyectos Transversales. Se modifica párrafos en Educación Democrática.</p> <p>Se modifica el numeral tres de los Criterios de Evaluación.</p> <p>Se agrega numeral 5 en Las Comisiones de Evaluación y Promoción que están conformadas.</p> <p>Se modifica numeral 6 de Documentos para la Comisión de Evaluación y Promoción.</p> <p>Se modifican numerales de Criterios de Promoción.</p> <p>Se modifica el numeral B y se elimina el numeral F de los Requisitos para obtener el título de Bachiller Académico.</p> <p>Se modifica el párrafo en los Procesos de autoevaluación, Coevaluación y heteroevaluación.</p> <p>Se modifica el numeral 4 de las Estrategias de apoyo.</p> <p>Se modifican items en el Servicio de Bienestar Escolar.</p> |
|--------------------------------|---------------------------|--|

| | | |
|-------------------------|--------------------|---|
| 6 de diciembre del 2024 | Versión 8-9 | <p>Cambio de fecha y versión del documento.</p> <p>En introducción se retira el párrafo que hace referencia al SGC.</p> <p>Se agrega el perfil del padre de familia representante al consejo directivo, perfil del egresado, perfil de los docentes.</p> <p>En órganos de apoyo al gobierno escolar, se modifica la descripción del comité directivo, así mismo se agregan los procesos que participan en el comité.</p> <p>Se modifica la descripción y se agrega el perfil del personero.</p> <p>Se agrega en órganos de participación, cabildante y perfil del cabildante.</p> <p>Se agrega el perfil del estudiante representante al consejo de estudiantes.</p> <p>Se agrega el perfil de los representantes al consejo de padres de familia.</p> <p>En plan de estudios se retira lo relacionado en el Sistema para la Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015).</p> |
|-------------------------|--------------------|---|

APROBACIÓN

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Comité Directivo | Comité Directivo | Consejo Directivo |
| Fecha: 6 de diciembre del 2024 | Fecha: 6 de diciembre del 2024 | Fecha: 6 de diciembre del 2024 |